



Universidad Nacional de Catamarca
2025 - "1985-2025 40° Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EXP-S01:0001157/2019- Designa integrantes Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) (año 2025).

VISTO:

El Expediente Nº 1157/2019 objeto: Protocolo de Actuación ante Violencia de Género...”, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de octubre del año 2020 se emite la RSREC-2020-26-E-UNCA-REC, designando los integrantes el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) creado en el marco de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 020/2019 que aprueba el Protocolo de Actuación ante Violencia y Discriminación por motivos de Género y Diversidad Sexual.

Que el día 19 de diciembre de 2019 se emite la Ordenanza del Consejo Superior Nº 020/19 –Anexo I, que aprueba el Protocolo de Actuación ante Violencia y Discriminación por motivos de Género y Diversidad Sexual.

Que a fojas 96/97 y 98 del expediente citado en el Visto del presente instrumento se incorporan las Nota Múltiple Nº27 y Nota 28 respectivamente, por las cuales este Rectorado solicita la designación de los profesionales que integrarán el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), y por el término de dos años.

Que la Facultad de Humanidades mediante Nota F.H Nº 0103/2025 de fecha 15 de septiembre de 2025, propone a la Esp. María Beatriz Medina.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud hace lo propio mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto de 20025, ratificando a los representantes designados mediante RSREC-2023-83- E-UNCA-REC, Titular: Lic. en Nutrición María Eugenia CIPITELLI y Suplente: Lic. en Enfermería Griselda Silvia ELIZONDO.

Que a fojas 100 la Facultad de Derecho propone como integrante del “Equipo” en representación de la misma, a la Abog. Silvia Mirtha Carrizo.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a partir de la fecha de la presente y por el término de dos (2) años, a los integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), creado en el marco de la Ordenanza del Consejo Superior N° 020/2019 que aprueba el Protocolo de Actuación ante Violencia y Discriminación por motivos de Género y Diversidad Sexual, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE HUMANIDADES:

Esp. María Beatriz MEDINA – DNI N° 20.588.265.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

Titular: Lic. en Nutrición María Eugenia CIPITELLI – DNI N° 28.344.802.

Suplente: Lic. en Enfermería Griselda Silvia ELIZONDO – DNI N° 26.804.554.

FACULTAD DE DERECHO:

Abog. Silvia Mirtha CARRIZO – DNI N° 34.029.798

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-